

ella será posible interponer recurso de apelación en plazo de cinco días, que se preparará presentando escrito ante este mismo Juzgado en que se expresará la resolución apelada, la voluntad de recurrir y los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada Wathahaio, S.L., extiendo y firmo la presente en San Roque a quince de abril de dos mil cuatro.- La Secretario Judicial.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento núm. 637/03. (PD. 1651/2004).

NIG: 2906744S20036001017.

Procedimiento: 637/03.

Ejecución núm. 104/2004. Negociado:

De: Don José Antonio Moreno Becerra.

Contra: Canalizaciones y Obras Civiles, S.L.

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 104/2004, sobre Ejecución, a instancia de José Antonio Moreno Becerra contra Canalizaciones y Obras Civiles, S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 1.476,92 euros en concepto de principal, más la de 1.476,92 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez, El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Canalizaciones y Obras Civiles, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a veinte de abril de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: FE.02/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para el apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos en la implantación de determinados subsistemas de gestión de fondos europeos.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación de los anuncios de licitación: BOJA núm. 50, de 12 de marzo de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta mil trescientos euros (60.300 €). Incluidos IVA y demás impuestos.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de mayo de 2004.
 - b) Contratista: Sadiel, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Cincuenta y seis mil cien euros (56.100 €).

Sevilla, 7 de mayo de 2004.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Servicio de Vigilancia y Seguridad.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del servicio que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: DPCEH/SG/01/04.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - d) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.
 - e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 14 de abril de 2004 y Corrección de errores en BOJA núm. 77 de 21 de abril de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.466,74 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de mayo de 2004.
 - b) Contratista: Serramar Vigilancia y Seguridad, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 58.000,00 euros.

Córdoba, 7 de mayo de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 1669/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 69/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Renovación de servidores de la Red Judicial de Andalucía».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Servicio de Informática.
 - d) Plazo de ejecución: 2 meses, a partir de la fecha de adjudicación del contrato, siempre que se haya constituido la garantía definitiva correspondiente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y un euros (129.841,00 euros).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.